FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

COPIA _/ DE /
FECHA 30 de abril de 2023/
LUGAR: Cali /
CIUDAD: Cali - Valle

Plan N° 00005714 de necesidades que emite la Sección de Planeación del **DISPENSARIO MEDICO DE CALI,** con objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA NUCLEAR PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI"** Catálogo de clasificación presupuestal **A-02-02-02-009-003. SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**

I. SITUACIÓN

Al **DISPENSARIO MEDICO DE CALI,** le fue asignada una partida por el rubro de **A-02-02-02-009-003. SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**

II. MISIÓN

El **DISPENSARIO MEDICO DE CALI** tiene dentro de sus funciones y misión, Garantizar la prestación de los servicios integrales de la salud en las diferentes áreas con este hecho se contribuye al mejoramiento de la atención a los usuarios del subsistema de salud de las FFMM

III. EJECUCION

El **DISPENSARIO MEDICO DE CALI** planea según la necesidad emitida por las patologías de los usuarios y supervisor del contrato así: recursos recibidos por el rubro **A-02-02-02-009-003. SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**, Por el valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 10.000.000.)** previo cumplimiento de los requerimientos legales establecidos, y efectuados los controles correspondientes para garantizar el cumplimiento del respetivo plan.

OBJETO

"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA NUCLEAR PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI"

1.1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

GRUPO 1 CALI

En el Dispensario Médico de Cali, se ha presentado un incremento ostensible en las necesidades de salud para las actividades solicitadas, teniendo en cuenta la morbimortalidad accidentalidad, enfermedades catastróficas, atención prioritaria y urgencias, de los usuarios y sus beneficiarios de Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Los Establecimientos de Sanidad Militar de la REGIONAL 3 tienen una población adscrita total de 52.313 usuarios (censo corte 30 de Junio de 2021 – GAVD – DIGSA); de la cual al Dispensario Médico de Cali pertenecen 22.790 usuarios, caracterizada por grupo etario y sexo de acuerdo a pirámide poblacional, en la cual se evidencia que el mayor número de usuarios pertenecen a las etapas del ciclo de vida de la adultez (n=9096) y juventud (n=4958), seguidas de la adolescencia (n=2470), vejez (n=2379), infancia (n=2334) y primera infancia (n=1553), con predominio del sexo masculino en concordancia a que la mayoría de personas afiliadas son hombres activos, retirados y/o pensionados que se encuentran o estuvieron al servicio de las Fuerzas Militares.

El Servicio Médico Asistencial de los Dispensarios médicos, tienen la obligación de garantizar la debida prestación de los servicios de salud, lo cual permite a los beneficiarios acceder con accesibilidad y oportunidad. Sin embargo la oportunidad a los servicios médicos de mediana y alta complejidad, dependen de la red externa contratada, teniendo en cuenta que no cuenta con equipos, infraestructura ni el personal médico y/o profesional especializado y sub-especializado, para la atención de los beneficiarios del servicio médico asistencial de los Establecimientos de Sanidad Militar, para garantizar la prestación de los servicios de salud con la suficiente oportunidad que exige la superintendencia de salud para prestar el servicio a nuestros beneficiarios.

Así las cosas la Dirección General de Sanidad Militar – Dirección de Sanidad Ejército a través del Dispensario Médico de Cali debe adquirir, por rubro presupuestal A-02-02-01-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES REC 16, la contratar **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA NUCLEAR PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI**. Con el fin de suplir todas las necesidades y que de esta manera los usuarios del SSFFMM adscritos al DMCAL accedan a estos servicios y puedan tener una mejor calidad de vida que permita sobrellevar sus padecimientos en condiciones dignas, dentro de los parámetros de calidad, eficiencia y oportunidad.

De la misma forma al Establecimiento de sanidad Militar DMCAL CALI le fue asignada una partida por el Catálogo Presupuestal **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.**

En el Dispensario Médico de Cali, se ha presentado un incremento ostensible en las necesidades de salud para las actividades solicitadas, teniendo en cuenta la morbimortalidad accidentalidad, enfermedades catastróficas, atención prioritaria y urgencias, de los usuarios y sus beneficiarios de Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Estadística histórica de pacientes atendidos por años que solicitaron atención en el servicio de imágenes diagnosticas se puede notar que en el año 2022 contrato 293 de 2022 por valor de 40.000.000 se ejecutó presupuesto asignado por un valor de 27.729.182 y se realizaron 79 estudios 26 consultas de MEDICINA NUCLEAR, el aumento de unidades y usuarios nuevos en la ciudad de Cali fue incrementando ya se fueron asignadas nuevas unidades militares en la jurisdicción en el año 2021 se inicia atención de usuarios contando con vigencia futura por valor de 5.000.000 y con contrato 283 de 20.000.000 donde se puede notar la disminución de usuarios atendidos ya que los usuarios debieron cumplir aislamientos y cuarentenas ordenas, el cual bajo la productividad, el cual se ejecutaron durante el año 2022 y los meses de pandemia por un el valor de 23.394.576 y se atendieron 60 usuarios que solicitaron atención por medicina nuclear donde se puede evidenciar que el 80 %de los estudios más solicitados fueron **GAMAGRAFÍA DE TIROIDES- GAMAGRAFÍA DE GLÁNDULA MAMARIA.**

A continuación, se indican los **SERVICIOS UTILIZADOS COMO REFERENTES** para la presente contratación, así:

N°	CUPS	UNSPSC	CODIGO DANE	MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA	UNIDAD MEDIDA	CANT.
1	920101	851016	93122	GAMAGRAFÍA CEREBRAL ESTÁTICA	SERVICIO	1
2	920102	851016	93122	GAMAGRAFÍA CEREBRAL DINÁMICA (ESTUDIO DE MUERTE CEREBRAL)	SERVICIO	1
3	920104	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE DERIVACIONES	SERVICI	1
4	920201	851016	93122	CAPTACIÓN TIROIDEA DE I-131 A 4 O 24 HORAS	SERVICIO	1
5	920202	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE TIROIDES	SERVICIO	1
6	920203	851016	93122	RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METÁSTASIS)	SERVICIO	1
7	920208	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE GLÁNDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN	SERVICIO	1
8	920214	851016	93122	GAMAGRAFÍA CON OCTREOTIDE	SERVICIO	1
9	920215	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE GLÁNDULA MAMARIA	SERVICIO	1
10	920301	851016	93122	GAMAGRAFÍA PULMONAR, PERFUSIÓN	SERVICIO	1
11	920302	851016	93122	GAMAGRAFÍA PULMONAR, VENTILACIÓN	SERVICIO	1
12	920303	851016	93122	BÚSQUEDA DE HEMORRAGIA PULMONAR	SERVICIO	1
13	920304	851016	93122	GAMAGRAFÍA PULMONAR, PERFUSIÓN Y VENTILACIÓN	SERVICIO	1
14	920307	851016	93122	SALIVOGRAMA (TEST DE BRONCOASPIRACIÓN)	SERVICIO	1
15	920310	851016	93122	GAMAGRAFÍA SPECT TORAX	SERVICIO	1
16	920401	851016	93122	VENTRICULOGRAFÍA NUCLEAR	SERVICIO	1
17	920403	851016	93122	VENTRICULOGRAFÍA DE VENTRÍCULO DERECHO	SERVICIO	1
18	920404	851016	93122	VENTRICULOGRAFÍA EN REPOSO	SERVICIO	1
19	920405	851016	93122	VENTRICULOGRAFÍA EN REPOSO Y POST EJERCICIO	SERVICIO	1
20	920406	851016	93122	PERFUSIÓN MIOCÁRDICA EN REPOSO	SERVICIO	1
21	920407	851016	93122	PERFUSIÓN MIOCÁRDICA EN REPOSO Y POST-EJERCICIO	SERVICIO	1
22	920408	851016	93122	PERFUSIÓN MIOCÁRDICA CON STRESS FARMACOLÓGICO	SERVICIO	1
23	920410	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE MIOCARDIO CON PIROFOSFATOS	SERVICIO	1
24	920411	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE PERFUSIÓN ARTERIAL	SERVICIO	1
25	920412	851016	93122	VENOGAMAGRAFÍA	SERVICIO	1
26	920415	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE TRASPLANTE CARDÍACO	SERVICIO	1
27	920501	851016	93122	GAMAGRAFÍA ESPLÉNICA	SERVICIO	1
28	920503	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE GANGLIOS LINFÁTICOS - LINFOGAMAGRAFÍA	SERVICIO	1
29	920505	851016	93122	GAMAGRAFÍA CON LEUCOCITOS MARCADOS	SERVICIO	1
30	920508	851016	93122	VOLUMEN DE GLÓBULOS ROJOS	SERVICIO	1
31	920601	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES	SERVICIO	1
32	920602	851016	93122	GAMAGRAFÍA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS	SERVICIO	1
33	920603	851016	93122	GAMAGRAFÍA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE	SERVICIO	1
34	920604	851016	93122	GAMAGRAFÍA PARA MUCOSA GÁSTRICA ECTÓPICA	SERVICIO	1
35	920605	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE TRÁNSITO ESOFÁGICO	SERVICIO	1
36	920606	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE REFLUJO GASTROESOFÁGICO	SERVICIO	1
37	920607	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE VACIAMIENTO GÁSTRICO EN FASE SÓLIDA	SERVICIO	1
38	920608	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE VACIAMIENTO GÁSTRICO EN FASE	SERVICIO	1

				LÍQUIDA		
39	920609	851016	93122	GAMAGRAFÍA SPECT ABDOMEN	SERVICIO	1
40	920701	851016	93122	GAMAGRAFÍA HEPATOESPLÉNICA	SERVICIO	1
41	920702	851016	93122	GAMAGRAFÍA HEPATOBILIAR	SERVICIO	1
42	920705	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE TRASPLANTE HEPÁTICO	SERVICIO	1
43	920706	851016	93122	GAMAGRAFÍA HEPATOESPLÉNICA CON SPECT	SERVICIO	1
44	920707	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE POOL SANGUÍNEO HEPÁTICO	SERVICIO	1
45	920708	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE REFLUJO BILIAR	SERVICIO	1
46	920801	851016	93122	RENOGRAMA SECUENCIAL	SERVICIO	1
47	920802	851016	93122	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACIÓN GLOMERULAR	SERVICIO	1
48	920803	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE FLUJO PLASMÁTICO RENAL EFECTIVO	SERVICIO	1
49	920804	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE RESIDUO VESICAL	SERVICIO	1
50	920805	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE FILTRACIÓN GLOMERULAR	SERVICIO	1
51	920806	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE PERFUSIÓN TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL	SERVICIO	1
52	920807	851016	93122	CISTOGAMAGRAFÍA	SERVICIO	1
53	920808	851016	93122	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL	SERVICIO	1
54	920809	851016	93122	GAMAGRAFÍA RENAL ESTÁTICA CON DMSA	SERVICIO	1
55	920810	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE PERFUSIÓN RENAL	SERVICIO	1
56	920811	851016	93122	RENOGRAMA CON MERTIATIDE	SERVICIO	1
57	920812	851016	93122	RENOGRAMA DIURÉTICO	SERVICIO	1
58	920813	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE TRASPLANTE RENAL	SERVICIO	1
59	920901	851016	93122	GAMAGRAFÍA ÓSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)	SERVICIO	1
60	920902	851016	93122	GAMAGRAFÍA ÓSEA DE TRES FASES	SERVICIO	1
61	920903	851016	93122	GAMAGRAFÍA ÓSEA CON SPECT	SERVICIO	1
62	920904	851016	93122	GAMAGRAFÍA SPECT COLUMNA	SERVICIO	1
63	921100	851016	93122	DACRIOCISTOGAMAGRAFÍA [GAMAGRAFÍA DE VÍAS LAGRIMALES] SOD	SERVICIO	1
64	921200	851016	93122	GAMAGRAFÍA CON GALIO 67 SOD	SERVICIO	1
65	921301	851016	93122	GAMAGRAFÍA DE VIABILIDAD TUMORAL CON MIBI, TETROFOSMIN, TALIO U OCTEOTRIDE	SERVICIO	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

N°	REQUERIMIENTO	DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Habilitación de servicios de salud	Certificado de habilitación de los servicios requeridos.		
2	Portafolio de servicios	Portafolio de servicios valorizado, actualizado y en Excel.		
3	Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud	Verificación por parte de la entidad contratante en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud, esto con el fin de establecer que los posibles oferentes se encuentren debidamente habilitados y certificados para la prestación de los servicios que serán objeto del presente proceso de contratación.		
4	Certificado de capacidad instalada	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal		

		que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en la resolución 3100 de 2019 del Ministerio de la Protección Social.		
6	Acreditación de talento humano	El oferente debe certificar por escrito que el personal profesional, tecnólogo o técnico contratado para realizar los diferentes procedimientos médico asistenciales al personal de afiliados y beneficiarios del Dispensario médico de Cali es idóneo y cuenta con la experiencia suficiente para garantizar la prestación de estos servicios a esta población, para lo cual se solicita adjuntar información de dos (2) Médicos con énfasis en medicina nuclear y dos (2) Técnicos en medicina nuclear, junto con esta certificación debe presentarse la documentación que se relaciona a continuación: ➢ Fotocopia del diploma de grado de la profesión ➢ Tarjeta Profesional emitida por la respectiva Secretaria de Salud Departamental para ejercer la profesión, o resolución emitida por la respectiva autoridad competente cuando por el ejercicio de la profesión no se emita tarjeta profesional.		

OBSERVACIONES

- Las cantidades mínimas se suministrarán de acuerdo a la necesidad del Dispensario Médico de Cali, o hasta agotar presupuesto.
- Servicios de Medicina Nuclear las 24 horas para Urgencias.
- Otras ayudas de Medicina Nuclear derivadas de la patología del paciente y que sean requeridos por los usuarios y estén ofertados en el portafolio de servicios.

Atentamente.

Cabo Tercero
HERNANDEZ MORA SERGIO ANDRES
Suboficial Planes DMCAL

Sargento Segundo
CRISTIAN MOSQUERA SUAREZ
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO